Ampliación del Contrato Nº 100/2012 entre la firma MEDIPLAN S.A. y el Ministerio de Relaciones Exteriores para la "Prestación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Entre el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, domiciliado en Pte. Franco Nº 706, piso 3º, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Licenciado Juan Andrés Cáceres, con Cédula de Identidad Nº 615.997, nombrado por Decreto Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, denominado en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma MEDIPLAN S.A., RUC 80025664-6, domiciliada en calle Cerro Cora N° 1309 esq. Curupayty, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Gabriela Guillermina Sculsky, con Cédula de Identidad N° 4.309.521 y el Lic. Aldo A. Basaglia H., con Cédula de Identidad N° 5.166.068 según Acta de Asamblea General Ordinaria, denominados en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ampliación del monto del contrato principal Nº 100 para la "Prestación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", según las siguientes condiciones:

MONTO AMPLIADO

Se procederá a incrementar el 7% del monto del total del contrato principal, firmado en fecha 11 de diciembre del año dos mil doce, por la suma de guaraníes sesenta y cuatro millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y cinco (Gs. 64.189.885), según se detalla a continuación:

	Rubro	Descripción	Monto a ampliar en Guaraníes
1	260	Prestación de Seguro Médico y Sanatorial Integral para personal contratado del Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores	64.189.885
Monto total de ampliación en guaraníes			**64.189.885**

El plazo de vigencia se extiende hasta el 11 de diciembre de 2013, establecido en el Contrato Principal Nº 100/2012.

Las demás condiciones, como el porcentaje de los precios y cargas sociales originalmente pactados en el contrato principal, se mantienen vigentes e inalterables.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de noviembre del año 2013.

Dra. Gabriela Guillermina Sculsky
C.I. 4.309.521
MEDIPLAN S.A.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Aldo A. Basaglia H.
C.I. 5.166.068
MEDIPLAN S.A.